



RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se da publicidad a las plazas que no han sido cubiertas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón y, se convoca acto centralizado de elección de destinos vacantes, conforme a lo previsto en las bases de la Convocatoria.

Habiendo quedado varias plazas sin cubrir, por alguno de los motivos previstos en la Convocatoria y de conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 11 de septiembre de 2020, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 199, de 6 de octubre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de la competencia establecida en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación complementaria de los aspirantes a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia que siguen a los propuestos por el Tribunal, así como anexo II la relación de las plazas vacantes que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados.

Se hace constar que las plazas a cubrir y que han quedado vacantes son seis (6) y con el fin de prever posibles renunciaciones, abstenciones o faltas de asistencia al llamamiento excepcional, se convoca a más aspirantes que plazas a cubrir. Quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan al presente llamamiento.

Segundo.— Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destinos, que se efectuará, en llamamiento único a las 13:00 horas del próximo 21 de marzo de 2023, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud, planta calle, sito en la plaza de la Convivencia, número 2, 50017 de Zaragoza.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 7.7 de la Resolución de 11 de septiembre de 2020, los aspirantes deberán presentar, el mismo día del acto de elección, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) La capacidad funcional para el desempeño del puesto se acreditará mediante una declaración responsable.
- e) Declaración responsable de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los Servicios de Salud.
- f) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley



Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.

Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 3 de marzo de 2023.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO I**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE FARMACIA**

Convocatoria Resolución 11 de septiembre de 2020 (BOA 06/10/2020)

**Turno libre
Llamamiento excepcional**

Nº orden para solicitar plaza	N.I.F.	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	***5279**	TAZUECO VENTURA, MARIEL	54,671	L
2	***4872**	MONGE GONZALVO, RAQUEL	54,581	L
3	***5960**	RODRÍGUEZ PÉREZ, ANA MARÍA	54,144	L
4	***1880**	ANDUJAR ALAMO, BEATRIZ	54,089	L
5	***0629**	CORRES DUQUE, HAIZEA	53,974	L
6	***6966**	GARCIA PUEYO, ANDREA	53,757	L
7	***3726**	PINA GARIN, ANA BELEN	53,603	L

ANEXO II**RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO/A AUXILIAR DE FARMACIA**

Convocatoria Resolución 11 de septiembre de 2020 (BOA 06/10/2020)

Llamamiento excepcional

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	SECTOR	Nº PLAZAS
AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	BARBASTRO	3
HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	5
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	10